



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/516
12 de octubre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Temas 69 y 133 del programa

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS
Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACION

Carta de fecha 6 de octubre de 1992 dirigida al Presidente
de la Asamblea General por el Representante Permanente de
Omán ante las Naciones Unidas

En mi capacidad de Presidente del Grupo Árabe durante el mes de octubre de 1992, tengo el honor de adjuntarle la resolución 5223/98/3, de fecha 13 de septiembre de 1992 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Árabes (Consejo de la Liga de los Estados Árabes) aprobada por el Consejo en su 98° período ordinario de sesiones, el 13 de septiembre de 1992, relativa a la ocupación por la República Islámica del Irán de un grupo de islas árabes pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos en el Golfo Árabe.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y la resolución adjunta como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 69 y 133 del programa.

(Firmado) Salim Bin Mohammed AL-KHUSSAIBY
Embajador
Representante Permanente
Presidente del Grupo Árabe

ANEXO

Resolución 5223/98/3 aprobada el 13 de septiembre de 1992
por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de
la Liga de Estados Arabes

Ocupación por la República Islámica del Irán de un
grupo de islas árabes pertenecientes a los Emiratos
Arabes Unidos en el Golfo Árabe

El Consejo de la Liga,

Habiendo examinado:

- El informe del Secretario General sobre la labor de la Liga entre sus períodos de sesiones 97° y 98°, particularmente con respecto a las medidas tomadas por el Irán en la isla de Abu Musa,
- Las declaraciones conexas del Consejo de Cooperación de los Estados del Golfo Árabe y los países que suscribieron la Declaración de Damasco, y
- Las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Políticos,

Decide

1. Apoyar la plena soberanía de los Emiratos Arabes Unidos sobre las islas de Abu Musa, Tanb Mayor y Tanb Menor, y denunciar la ocupación ilegítima de esas islas por parte del Irán;
2. Declarar el respaldo total del Consejo a todas las medidas tomadas por los Emiratos Arabes Unidos para hacer valer su soberanía sobre dichas islas y para llevar ante las Naciones Unidas la cuestión de las violaciones iraníes - que exponen la seguridad y la estabilidad de la región a grandes peligros;
3. Pedir a la República Islámica del Irán que respete los pactos y convenios que ha concertado con los Emiratos Arabes Unidos, así como la soberanía de ese país sobre las islas de Abu Musa, Tanb Mayor y Tanb Menor;
4. Solicitar al Secretario General que mantenga la cuestión bajo examen.

